



Ref.: COP17/2026/GEN

NOTA VERBAL

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) saluda atentamente a la Embajada de (*País*) y tiene el honor de informar que la **decimoséptima Conferencia de las Partes (COP17), la vigésimo cuarta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC24) y la decimoséptima reunión del Comité de Ciencia y Tecnología (CST17)** de la CLD se celebrarán en Ulán Bator, Mongolia, del 17 al 28 de agosto de 2026. La secretaría de la CLD tiene el honor de invitar al Gobierno de su país a participar en la COP17 bajo el lema “Restaurar la tierra, restaurar la esperanza”.

Las consultas regionales presenciales de los países Partes afectados por los anexos de aplicación regional de la Convención para África, Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo Septentrional y los países Partes de Europa Central y Oriental, en preparación para la COP17, se celebrarán en Ulán Bator del **15 al 16 de agosto de 2026, en la sede de la COP17. Las reuniones de consulta regionales virtuales** se llevarán a cabo del 26 de marzo al 9 de julio de 2026.

Durante el período inicial, del 17 al 21 de agosto, además de las sesiones del CST17 y el CRIC24, el Comité Plenario (COW) iniciará sus trabajos. Para garantizar la eficacia de la participación de la sociedad civil en las deliberaciones de la COP, se han programado dos medias jornadas de diálogo abierto: el 20 de agosto por la mañana y el 24 de agosto por la tarde. Asimismo, de conformidad con el párrafo 2 de la decisión 36/COP.16 y en respuesta a la solicitud contenida en el párrafo 8 de la decisión 25/COP.16, se incluye en el programa de trabajo la convocatoria del Grupo Parlamentario sobre Género y otros eventos previstos.

El **Segmento de Alto Nivel** se llevará a cabo durante la segunda semana de la COP, comenzando con una **Cumbre de Jefes de Estado** que será organizada por el Gobierno de Mongolia el **23 de agosto**. El segmento ministerial será seguido, incluyendo diálogos ministeriales y eventos especiales de alto nivel que se organizarán bajo días temáticos, comenzando el lunes 24 de agosto con el Día de las Finanzas, el martes 25 con el Día del Agua, el miércoles 26 Día de la Tierra, el jueves 27 Día de los Sistemas Alimentarios y la Salud del Suelo. Durante estos días la agenda incluye, entre otros, los siguientes eventos oficiales: el lunes (a) Diálogo Ministerial sobre mecanismos financieros innovadores para la salud de la tierra y la resiliencia a la sequía, y (b) el Foro de Negocios para la Tierra; el martes (c) Diálogo Ministerial sobre la aceleración de la resiliencia a la sequía, (d) Evento especial de alto nivel sobre tormentas de arena y polvo; el miércoles (e) Diálogo Ministerial sobre la restauración de pastizales y el bienestar de las comunidades de pastores, (f) Foro de la Juventud, (g) Grupo Parlamentario de Género, (h) Evento especial sobre los Grupos Parlamentarios de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales; el jueves (i) Evento especial ministerial y de alto nivel sobre sistemas alimentarios y salud del suelo.

Durante las jornadas temáticas se celebrarán otras reuniones de alto nivel, foros y eventos paralelos como parte de la ambiciosa Agenda de Acción Riad-Ulán Bator para la COP17, concebida como una plataforma para acelerar la acción y presentar soluciones e innovaciones en materia de financiación, políticas, coaliciones, alianzas, tecnologías y operaciones en cadenas de valor para restaurar tierras degradadas, gestionar y proteger el agua, gestionar de forma proactiva la sequía, apoyar la seguridad alimentaria y fortalecer la resiliencia de las economías y sociedades. Los eventos contarán con la participación de líderes políticos, delegados nacionales, representantes de instituciones financieras, directores ejecutivos, alcaldes, académicos, organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios y comunidades indígenas y locales. La información específica sobre las jornadas temáticas y los eventos se publicará en <https://www.unccd.int/cop17>.

../..

Distribution: To Country Parties and Observer State through their Diplomatic Missions accredited to the Federal Republic of Germany, National Focal Points and Permanent Missions accredited to UNOG.



Durante el segmento final, la COP examinará todas las decisiones no adoptadas previamente. Decidirá, entre otras cosas, sobre el programa de trabajo, la fecha y el lugar de celebración del decimotercero periodo de sesiones de la COP y del vigésimo quinto periodo de sesiones del CRIC, así como cualquier otra decisión sobre el tema adoptada durante el presente periodo de sesiones.

La Secretaría y la Presidencia entrante de la COP reconocen la importancia de los enfoques que involucran a todo el gobierno y a toda la sociedad, y acogen con satisfacción la inclusión de representantes de organizaciones de jóvenes, mujeres y de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales, el sector privado, el mundo académico, gobiernos locales, entre otros, como parte de su delegación.

Para ayudar a las delegaciones a prepararse para la conferencia se publicará un programa provisional y los documentos pertinentes para la sesión en el sitio web de la CLD¹. Toda la información relevante para la participación en la COP17 estará disponible en la página web de la CLD para la COP17 en el siguiente enlace: <https://www.unccd.int/cop17/participate> y en el sitio web del país anfitrión de la COP17: <https://unccd-cop17.org/>.

Se solicita que los representantes de las Partes en la Convención gocen de plenos poderes para participar en la sesión, incluida la posibilidad de ejercer como funcionarios de la COP17 y sus órganos subsidiarios, así como de cualquier comité de sesión, grupo de trabajo u órgano subsidiario establecido por la Conferencia.

La secretaria de la CLD recuerda que, de conformidad con el artículo 19 del reglamento de la Conferencia de las Partes, las credenciales de las delegaciones serán expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Se ruega a las Partes que respeten este requisito.

Se informa a los Estados que no sean Partes en el momento de la COP17 que, de conformidad con el artículo 22, párrafo 7 del Convenio y la regla 7 del reglamento de la Conferencia de las Partes, cualquier organismo o agencia, ya sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, que esté cualificado en las materias contempladas en el Convenio y que haya informado a la Secretaría Permanente de su deseo de estar representado en una sesión de la Conferencia de las Partes como observador, podrá ser admitido como tal siempre y cuando al menos un tercio de las Partes presentes en la sesión se opongan.

Asimismo, tenga en cuenta que la COP17 será una sesión sin papel. Por lo tanto, los documentos oficiales previos a las sesiones de la COP17/CRIC24/CST17 estarán disponibles únicamente en el sitio web de la CLD y en la aplicación de la Conferencia de la CLD. Los documentos oficiales elaborados durante la sesión también se publicarán en el sitio web y en la aplicación de la Conferencia. No obstante, se podrán imprimir copias en el lugar del evento, en cantidades limitadas, sólo bajo demanda.

La Secretaría agradecería que el Gobierno de su país designara al/los representante/s que asistirán a la COP17. El registro en línea estará disponible a partir del **1 de mayo de 2026** en este enlace: <https://indico.un.org/e/unccd-cop17>. Todos los participantes deberán adjuntar una carta de nominación oficial que confirme su disponibilidad para asistir a la sesión de la COP17. Para obtener más información sobre el registro en línea, consulte la página web de la COP17 de la CLD.

La Secretaría desea advertirles que los participantes son responsables de obtener sus propias visas, reservas de hotel y cualquier tipo de seguro médico o de otro tipo que puedan necesitar. Si bien la Secretaría les ayudará con la emisión de la Nota Verbal, los participantes que requieran visas deberán obtenerlas en las Embajadas o Consulados de Mongolia en su país o por vía electrónica, antes de su viaje a Ulán Bator.

La secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de (*País*) su más alta consideración.

En Bonn, a 27 marzo de 2026

[Signed and stamped]

¹ Por favor, consulte el siguiente enlace: <https://www.unccd.int/cop17/official-documents>